



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX – 2022- 00557431- -UNC-ME#FCQ - Eximir del pago del arancel para el curso de Posgrado “Avances en materiales poliméricos

VISTO:

La propuesta elevada por la Dra. Cecilia Álvarez Igarzabal con el visto bueno de la Dra. Claudia Cristina Motran, en relación a la eximición del arancel establecido para el curso “Avances en materiales poliméricos macro y nanoestructurados” par un grupo de estudiantes de doctorado de la FCEFyN.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Eximir del pago del arancel para el curso de Posgrado “Avances en materiales poliméricos macro y nanoestructurados”, para los estudiantes que se detallan a continuación:

NOMBRE	APELLIDO	DNI
Lautaro	Lujan	38020874
Marcelo Gabriel	Lujan	33415071
Juan Pablo	Rovezzi	40107354
María José	Arbelaez Cardona	96173671
Enzo	Gigena	39611430

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

